



Puerto Varas, Chile, 27 de abril de 2016

Señor
Presidente Pro Tempore del
Consejo de Ministros de Agricultura del Sur (CAS)
D. Tabaré Aguerre
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos al Señor Presidente del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), con el fin de agradecer la invitación que recibiéramos para participar de la XXXI Reunión Ordinaria del CAS, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, Chile, el 26 y 27 del corriente.

Desde la FARM celebramos este ámbito de intercambio de opiniones que venimos manteniendo con el Consejo de Ministros, pero entendemos importante profundizar y enriquecer nuestro relacionamiento, compartiendo otras instancias, tanto en el proceso de construcción como en la implementación de la agenda regional del agro. Tenemos que extender nuestras actividades a lo largo del año, a partir de la presencia conjunta en foros internacionales, la interacción de los equipos técnicos y, en lo posible, establecer un mecanismo de consulta institucional. Esta es la única forma de construcción de la cooperación pública-privada.

Quedamos a disposición de los Señores Ministros para avanzar en el fortalecimiento de nuestras relaciones institucionales a partir de una acción conjunta en el diseño e instrumentación de políticas agropecuarias regionales.

Con el fin de continuar colaborando con la agenda regional, adjuntamos nuevamente un documento para su consideración y hacemos llegar a Ud. y demás Ministros nuestros atentos saludos.

Fidel Zavala
Presidente pro tempore
FARM

1. Aspectos sanitarios en la región

1.1 Fiebre aftosa

La FARM reafirma su compromiso en los avances de estos últimos años en materia de lucha y erradicación de la fiebre aftosa (FA) en la región. Los logros se basaron, en parte, por eficaces campañas de vacunación que permitieron el reconocimiento internacional de la mayor parte del bloque como libre con vacunación. Asimismo, destacamos el rol del Comité Veterinario Permanente (CVP) considerado pieza fundamental para consolidar los programas sanitarios de cada país, a partir de su institucionalización y reafirmamos nuestra visión de la necesidad de su constitución como organismo supranacional; y del PAMA como programa para coordinar acciones comunes en frontera, aspecto imprescindible para tener éxito en un proceso de integración regional.

Para la FARM es central consolidar este estatus, lo cual impulsará al Cono Sur como proveedor confiable de carne bovina, ovina y porcina para el mundo. Asimismo, somos conscientes de la discusión que se planteó sobre la última fase prevista del Plan de Acción del Programa Hemisférico de Erradicación de la FA (PHEFA) 2011-2020: “La transición de los estatus de libre con para libre sin vacunación”. Por este motivo, la transición fue el tema central de los Seminarios Internacionales Pre-COSALFA 2015 y 2016, y de ámbitos de discusión regionales y nacionales relacionados a la FA.

Al respecto, la FARM entiende que los riesgos de persistencia de circulación viral, de reintroducción del virus y de exposición, así como las capacidades de los sistemas de vigilancia para la detección temprana, control y eliminación del agente, no han sido evaluados con precisión en los países de la región. Esta situación difiere significativamente entre países, por lo que resulta imprescindible que la evaluación de los riesgos para un correcto diagnóstico de la situación epidemiológica refiera a las condiciones particulares de cada país y de la capacidad para actuar de sus Servicios Veterinarios. El diagnóstico contribuirá a identificar las mejoras que deban realizarse en los componentes para avanzar responsablemente en la transición.

Se hace notar que algunos de esos instrumentos (ej. evaluación del riesgo de persistencia de circulación viral) aún están en proceso de desarrollo ya que los que se usaban habitualmente no se consideran adecuados para esta etapa.

Si bien la transición de una zona o país de libre con vacunación a libre sin vacunación es una decisión soberana de cada país, debe consensuarse el criterio por el cual la situación epidemiológica e inmunitaria de la población animal de un país tiene efectos importantes sobre el estatus sanitario de la población animal de otros países de la región y viceversa. La ocurrencia de un foco de FA en un país

de la región no solo afecta la credibilidad del país involucrado sino de la región en su conjunto.

La FARM manifiesta en forma enfática que la discusión debe ser con bases técnicas y científicas y dejando de lado cualquier iniciativa de carácter político sobre este tema. En ese sentido, reafirma que la lucha contra la fiebre aftosa sea abordada desde una perspectiva regional y, por lo tanto, es necesario propender hacia una realidad donde la situación epidemiológica y las capacidades de los Servicios Veterinarios de los países de la región estén en condiciones adecuadas para avanzar en un proceso de esta naturaleza. Mientras tanto, se deberán mantener todas las acciones de prevención y control establecidas para mantener el estatus sanitario y continuar, en el caso que corresponde, con las coberturas inmunitarias a través de la vacunación sistemática. Como se sabe sobre el particular, Chile ha logrado dicho estatus, el cual es nuestro interés proteger, como región y, asimismo, avanzar a este mismo estado, en todos los países involucrados.

Finalmente remarcamos que las futuras etapas del PHEFA deben tener un marcado protagonismo del sector privado como involucrado directo, redundando esto en una mayor eficiencia de la campaña y motivación de los Servicios Oficiales.

Comprometemos la presencia del sector privado colaborando en la definición de planes, facilitando su implementación y ejecución por parte del sector oficial, a la vez de avalar su accionar reconociendo en estos programas su razón de políticas de Estado.

1.2 Mosca de la fruta

La FARM reafirma asimismo un fuerte compromiso a efectos de lograr la erradicación total de esta plaga (*Ceratitis Capitata*) en la región, una de las plagas de mayor impacto económico en el mundo, por la existencia de gran cantidad de hospederos, los daños en productividad que tienen sobre ellos y porque afecta el comercio internacional de frutos, exigiendo importantes costos de logística, control y prevención, entre otros, con el objetivo de lograr acceder a mercados de evidente interés y potencial para esos productos, que consideran cuarentenaria esta plaga para dichos mercados.

En este escenario, la FARM solicita la más alta coordinación posible entre los Servicios Sanitarios de los países miembros, referida a compartir las mejores prácticas de erradicación como, asimismo, el control y la seguridad en el tránsito de frutos que puedan diseminar la plaga, en un escenario de definición de erradicación por zonas y luego regional.

2. Aspectos comerciales en la región

2.1 Negociaciones comerciales preferenciales

La región está entre los principales productores mundiales de maíz, de soja y de algodón. Es líder en la producción de jugo de naranja, es uno de los principales productores de café, carbón vegetal, caña de azúcar y productos lácteos.

Con relación a las exportaciones, el MERCOSUR es líder en varios productos de relevancia. Tal es el caso del poroto, el aceite y la harina de soja, el maíz, el arroz, vinos de alta calidad y diversas frutas procesadas y frescas, siendo líderes mundiales en algunas de ellas.

Destacamos la importancia de la región en la producción y comercio de ganados y carnes, alcanzando las 300 millones de cabezas de bovinos, y exportaciones de 3 millones de toneladas equivalente peso carcasa, participando del 44,5 % del total mundial exportado (fuente: IMS-GIRA, 2014).

En un mundo cada vez más competitivo, con una gran dinámica de acuerdos comerciales y donde la demanda de alimentos es cada vez mayor, es imprescindible determinar políticas que promuevan la inserción del bloque regional en los mercados mundiales.

En tanto los países y bloques de países continúen profundizando sus relaciones económicas comerciales a partir distintos tipos de acuerdos -entre ellos se destacan los “Mega Acuerdos”, como el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP)-, resulta impostergable que nuestro bloque regional llegue a un acuerdo en su negociación con la Unión Europea, como un primer gran paso para avanzar decididamente en este camino de integración global.

En estos últimos años, las importaciones de productos agroindustriales que llegan desde la Unión Europea hacia el MERCOSUR representaron alrededor del 3,5 % del total de las importaciones, mientras las exportaciones de productos derivados del agro hacia Europa son equivalentes al 45,5 % del total. Claramente, el sector agroindustrial es el que está perdiendo ante el estancamiento de esta negociación comercial que comenzó en 2001.

Desde la FARM vemos con gran expectativa el próximo mayo como fecha para el intercambio de la oferta en bienes.

Por lo tanto, consideramos imprescindible integrarse al momento actual de las negociaciones de acuerdos preferenciales incluyendo el Acuerdo Asia-Pacífico. Este cambio solamente será posible con la reformulación del MERCOSUR, no sólo en su agenda, sino principalmente en su estrategia de relacionamiento externo.

2.2 Negociaciones multilaterales. La Ronda Doha

En cuanto al comercio mundial, y en particular el comercio agrícola, la 10ª Cumbre Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), realizada en Nairobi, fue un paso hacia adelante en una Ronda Doha que atraviesa una crisis sin precedentes.

Respecto a los subsidios a las exportaciones, si bien se han utilizado poco en estos años por los altos precios de las materias primas, es muy importante que este tipo de instrumento -que ha hecho tanto daño en el comercio internacional agrícola- sea eliminado. De acuerdo a lo acordado, será dilatada en el tiempo para economías en desarrollo, pero inmediata para los países desarrollados. Otros temas relevantes por trabajar son: i) el Mecanismo de Salvaguarda Especial, y ii) búsqueda de una solución permanente en la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, que como países exportadores a mercados de países en desarrollo podríamos sufrir enormemente con la aplicación de este tipo de medidas.

Instamos a nuestros gobiernos y sus Cancillerías a persistir en una actitud claramente ofensiva en los ámbitos de la OMC procurando defender el multilateralismo, fortaleciéndolo en el objetivo de lograr mercados más justos y sin distorsiones. En ese sentido, entendemos fundamental recomponer una estrategia común con otros países agroexportadores, como en su momento lo fue el Grupo de Cairns.

3. La producción agropecuaria y el cambio climático

Los efectos del cambio climático están impactando directamente sobre los distintos ecosistemas del planeta, y en particular sobre nuestros sistemas productivos. Cada vez enfrentamos situaciones más complejas, caracterizadas por el aumento de la frecuencia e intensidad de distintos eventos climatológicos como las inundaciones, las sequías y las heladas tempranas.

Asimismo, desde la FARM queremos destacar que la agricultura, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza están estrechamente vinculadas. Este enlace es único para el sector agropecuario y, por lo tanto, merece un reconocimiento adecuado cuando se negocia el alcance del cambio climático.

Con relación al Acuerdo marco logrado en diciembre de 2015 en París en la COP21, los Estados Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas comenzaron días pasados su firma cuyo período se extenderá hasta el 21 de abril de 2017.

El Acuerdo de París generó obligaciones y compromisos por parte de los países signatarios y estableció el Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París,

que se encargará de los preparativos y acciones necesarias para su entrada en vigor.

Respecto a la mitigación, se le solicitó al Grupo Especial, entre otras cosas, elaborar las orientaciones adicionales sobre las características de las contribuciones a nivel nacional, al igual que la información que deberán presentar para contribuir a la transparencia y mejor comprensión de la misma. Se destacan los temas:

- La contabilización de emisiones y absorciones antropogénicas de acuerdo a las metodologías y sistemas de medición evaluadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático y aprobados por la Conferencia de las Partes;
- La Partes deberán incluir todas las categorías de emisiones o absorciones antropogénicas;
- Las Partes deberán dar una explicación si se excluye alguna categoría de emisión o absorción.

Desde la FARM consideramos a este tema central, ya que las metodologías utilizadas actualmente no están reflejando lo que ocurre en nuestros sistemas productivos.

En síntesis, si bien los resultados de la Convención fueron satisfactorios ya que se logró excluir en los textos el tema Agricultura en forma específica (bajo el concepto de usos de la tierra) y transporte, e introducir el concepto de “*salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre, y la particular vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos*” como gran paraguas, hay una gran tarea por delante. Nos encontramos en un punto de partida, aún falta definir un sinnúmero de cuestiones técnicas y afrontar nuevas instancias negociadoras.

Reivindicamos el derecho de la región a ser receptora de financiamiento para programas de adaptabilidad al cambio climático, si bien en la reciente Cumbre se marcó la priorización de los “Países Menos Adelantados”.

Es por ello que instamos a los Ministros de la región en coordinar acciones y estrategias para que la producción de alimentos no se vea amenazada por disposiciones ambientales que resulten de este nuevo compromiso que regirá por las próximas décadas.